

DIARIO DE
del Domingo 27



MALLORCA
de Febr. 1814

S. Serapio martir.

Observaciones Meteorologías de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Boromet.	Admosfera	Sale el sol á las
7 de la m.	5 g.	28 p. 1. $\frac{1}{2}$	E.	6 y 29 minutos
12 del dia.	6 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 1. $\frac{1}{2}$	E.	y se pone á las
5 de la tar.	5 g.	28 p. 2 l.	E.	5 y 31 minutos.

CORTES.

Dia 2 de febrero. Se leyó una exposicion del Sr. Echavarría relativa á mayorazgos; y se aprobó una indicacion del Sr. Canga Argüelles, para reunir al asunto de mayorazgos un expediente que hizo el Sr. Joyellános. — Se aprobó un dictámen de la Com. de hacienda, que dice que el Congr. debe acceder á la solicitud del R. obispo de Canarias sobre las dificultades que ocurren para entregar las casas de la inquisicion al seminario conciliar. — A la Com. de legislacion pasó una solicitud del colegio de cirugía de S. Carlos, para que se expidan gratuitamente los grados de licenciado y Dr.: y á la de hacienda una proposicion del Sr. Cepero reducida á que se excite al gobierno el cumplimiento del decreto para repartir terrenos entre los militares inválidos. No se admitió otra del mismo Sr. acerca de sobreseer en las causas de contrabando; pero se admitió esta indicacion del Sr. Martínez de la Rosa: "No se ha admitido á discusion la proposicion del

Sr. Cepero, porque las Cortes tendrán presente este asunto, quando se trate del indulto, en celebridad de la traslación á la capital.”

Dia 3 Se leyó un decreto sancionado en la sesión secreta de ayer relativo á la venida de nuestro amado monarca el Sr. D. Fernando VII. (*)—El Sr. Sanchez eligió mucho este decreto, y dixo que el Congr. debía dar un manifiesto para hacer ver su justicia y para que se sepa que queremos un rey no degradado ni absoluto, sino constitucional. (*Aplauso.*)—El Sr. vicepresidente dixo: eso ya está prevenido.—El Sr. Ramos García opinó que se publicasen los documentos en que se apoya el decreto. (*Aplauso.*) El Sr. Reyna habló así: el Sr. D. Fernando VII nació con un derecho á la soberanía absoluta... (*se indignó el pueblo*) nadie debe interrumpir á un Diput. Fernando VII, repito, debe ser un rey absoluto.—*Sr. Vargas*: no se puede permitir se insulte á Fernando, llamándole rey absoluto.—*Continuó el Sr. Reyna*: Fernando VII debe ejercer su soberanía absoluta desde que pase la raya. (*El pueblo empezó á gritar; fuera, fuera; fuera y los mismos Sres. Diput. se irritaron con las expresiones del Sr. Reyna.*)—*Sr. Teran*: Que se escriban las expresiones del Sr. Reyna.—*Sr. Echavarría*: que sea conducido al tribunal de Cortes.—*El Sr. vicepresidente mandó que dicho Sr. Reyna saliese del Congr.*—*Sr. Cepero*: ¿quien creyera que el Sr. Reyna se habia de convertir en un verdugo de sus conciudadanos? El querer que Fernando sea un rey absoluto ó despota, es aborrecerle. Yo le idolatro, pero sujeto á las leyes, no despótico. ¿Que sería de él, sino hubiera sido por la sangre que han derramado los españoles? ¿Y sería justo que esta se hubiese vertido para volver á la esclavitud? (*Aplauso.*) En este decreto se manda que Fernando jure la Const. ¿Hay cosa mas justa? Los que de-

(*) Este decreto se insertó en el núm. 48 de este periódico.

sean que venga Fernando como un rey despótico, no quieren que venga Fernando, sino un tirano: los que niegan al pueblo la soberanía que le dió Dios, autorizan las renunciaciones forzadas por el corso. Si el rey es dueño absoluto de las vidas y haciendas de los españoles, ¿quién dudará que Carlos IV pudo ceder á Napoleon sus derechos? El corazón se horroriza al pronunciarlo la lengua! Estas fatales consecuencias se deducen de las expresiones del Sr. Reyna. Con ellas ha quebrantado la Const., quita á V. M. sus derechos; y ha manifestado ser un perjuro. Se le debe formar causa. — Se leyó la nota de los taquígrafos sobre las palabras del Sr. Reyna., y se mandó pasar á la Com.: y se declaró suficientemente discutida la indicacion del Sr. Cepero: que se forme causa al Sr. Reyna.

Variedades.

Quando La=Roche=foucault embaxador en Viena dió parte á Napoleon de que el emperador de Alemania rehusaba ser grande oficial de la legion de honor, se puso rabioso y profirió contra este príncipe las expresiones más vulgares, groseras y chocantes. Francisco II dixo está cansado de reynar y quiere animarme á llevar una tercera corona. Ahora se atreve á rehusar el ser mi igual, pero muy pronto será mi vasallo y tendrá á mucha honra que yo vuelva á mirarle si tengo la condescendencia ó compasion de hacerlo. ¿Qué diria el corso quando vió que no los príncipes sino los verdugos mismos han rehusado en Cataluña la distincion aquella? Obligados por un decreto del general Lacy á llevar aquella divisa ¿no representaron enérgicamente para que fueran los reos los condenados á tanto deshonor? Solo la fuerza pudo obligar á los monarcas á alternar con Bonaparte, quando ha reynado la libertad ni los verdugos han querido ser sus semejantes.

Mahon 16 de febrero.

Hoy mismo se ha confirmado la interesante noticia contenida en el impreso de 13 del corriente. (diario de ayer)

por otro Bergantín de guerra que ha llegado de Nápoles esta madrugada.

Murat con 400 hombres está sobre Roma, sitiando el castillo de S. Angelo que pronto estará en su poder. No le habrá gustado á Napoleon el que Murat haya hecho causa común con los aliados, volviendole las espaldas. *(Carta particular.)*

Noticias del pais.
M. La Polacra española N. S. de los Milagros armada en corso y mercancia, su cap. D. José Botet, saldrá para Tarragona á fines de la próxima semana, los que quieran embarcar géneros ó ir de pasagero, se conferirán con dicho capitán en la plaza de Cort desde las doce á la una para tratar del ajuste.

Quien quisiere alquilar una habitacion con 3 divisiones, situada en la esquina de la plazuela de la Misericordia, cuya habitacion á pie llano puede servir para almacén, podrá conferirse con los vecinos de la misma casa, que tienen la llave, y dirán el dueño.

En las librerías de Carbonell y Miguel Domingo se halla el quaderno titulado Abelardo y Eloisa, y el segundo número de *el Cometa*.

En la tienda de la esquina de la calle de San Sans, casa número 10 junto á la carnicería, se venderán paños, lienzos, y algunas ropas para clérigos, y otros géneros, hasta el 8 de marzo, por mayor y menor, á precios equitativos.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Alicante en 10 dias la Fragata S. Nicolás, su cap.

Jorge Andrea otomano, en lastre.

De Valencia en 2 dias el Laud del patron Bautista Adam

valenciano, con parroz y balija.

Embarcaciones despachadas ayer.

Para Alicante p. Miguel Pieras mallorquin Jav. J. M. J.

de vacio. — Para Tarragona p. Vicente Branca cat. bombar-

da la Merced, con trigo. — Para Málaga p. Pablo Julia cat.

(con vino y aguardiente.)

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.